



# Gobierno Regional de Ica

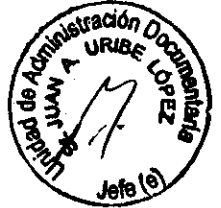


Resolución Ejecutiva Regional N° 0230

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, **28 ABR. 2011**

Visto el Oficio N° 118-2011-GORE-ICA-PETACC/GG en el cual la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha solicita la incorporación del saldo de balance del ejercicio fiscal 2010 correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Determinados;



### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;



Que, el literal a.5) de la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 modifica el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) de la Ley N° 28411 en su primer párrafo quedando de la siguiente manera, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;



Que, mediante Informe N° 018-2011-GORE-ICA-PETACC/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Determinados del ejercicio fiscal 2010, por un monto ascendente a **CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 62/100 NUEVOS SOLES (S/.141,734.62)**;



De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;



0051001

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2011 hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.141,735.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



**INGRESOS**

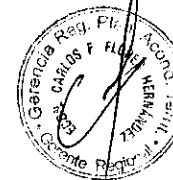
**En Nuevos Soles**

FTE. FTO.	: 5 Recursos Determinados	
RUBRO	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones	
<b>1</b>	<b>: Ingresos Presupuestarios</b>	<b>141,735.00</b>
1.9.0	: Saldo de Balance	141,735.00
1.9.1	: Saldo de Balance	141,735.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	141,735.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	141,735.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	141,735.00



**TOTAL INGRESOS** **141,735.00**  
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



**EGRESOS**



<b>SECCIÓN SEGUNDA</b>	: Instancias Descentralizadas
<b>PLIEGO</b>	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
<b>FTE. FTO.</b>	: 5 Recursos Determinados
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha</b>



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0230

- 2011 - GORE-ICA/PR

FUNCIÓN : 10 Agropecuaria  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego  
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.000351 Operación y Mantenimiento  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>50,334.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	50,334.00
<b>TOTAL</b>	<b>50,334.00</b>
	=====

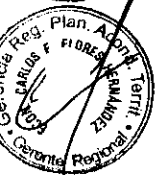


FUNCIÓN : 10 Agropecuaria  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego  
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.092885 Sistema de Riego Acequia Nueva – La Mochica  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>91,401.00</b>
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	91,401.00
<b>TOTAL</b>	<b>91,401.00</b>
	=====



<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>141,735.00</b>
	=====
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>141,735.00</b>
	=====



## Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

000000

**Artículo 3º.- Notas para Modificación**

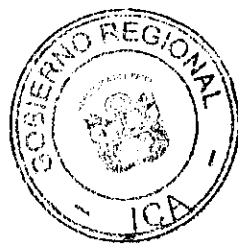
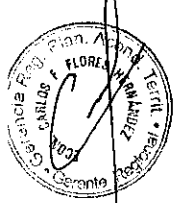
**Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

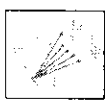
**Artículo 4º.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
*Alonso Navarro Cabanillas*  
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 28 de Abril del 2011  
Of. Circular N° 0841-2011-GORE-ICA-UAD  
Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0230-2011 de fecha 28-04-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

*Juan A. Uribe Lopez*  
ST. JUAN A. URIBE LOPEZ